

de los Derramaderos, término de Vejer de la Frontera, con cabida de 17 hectáreas 60 áreas.

Tipo de primera subasta: 26.836.480 pesetas.

Finca registral número 11.595, tomo 1.154, libro 239, folio 213. Rústica suerte de tierra procedente de la zona denominada Dehesa y Laguna de los Derramaderos de Vejer de la Frontera, con cabida de 2 hectáreas 40 áreas.

Tipo de subasta: 3.659.520 pesetas.

Dado en Barbate a 14 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Cuevas Sevilla.—El Secretario.—23.578.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 152/1996-C, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, contra doña Montserrat Berge Barceló y otro por reclamación de cantidad de 3.932.063 pesetas de principal más otras 1.300.000 pesetas de intereses y costas, se ha dictado la siguiente resolución literal:

Propuesta de providencia del Secretario señor Aguilar Ribot.

En Barcelona a 16 de abril de 1998.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Karina Sales Comas, en nombre y representación de la parte actora, únase a los autos de su razón, y conforme solicitada, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de avalúo de 45.360.000 pesetas, la finca embargada a la demandada doña Montserrat Berge Barceló.

Urbana. Número 634. Piso primero, vivienda puerta primera, sita en plaza Vila Olímpica, 10, de la primera planta alta de la edificación números 6 y 10 de la plaza Vila Olímpica. Mide 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.209, libro 297, folio 220, finca registral número 27.519. Vivienda situada en la Vila Olímpica en la calle Salvador Espriu, número 91.

Debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las doce cincuenta horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que aquellas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta; que se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de julio de 1998, a las doce cincuenta horas, en las mismas condiciones

que la primera, excepto el tipo de la subasta que será con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, y, para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados a la misma hora y lugar que la ya señalada y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, y para el caso de resultar negativa dicha notificación sirva el edicto como notificación a la parte demandada.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos que serán entregados a la parte actora para que cuide de su cumplimiento y gestión, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo al ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 47 de Barcelona, don Paulino Rico Rajó, doy fe. Conforme el Magistrado-Juez.—El Secretario.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 634. Piso primero, vivienda puerta primera, vestíbulo número 10, de la plaza Vila Olímpica 10, en la primera planta alta de la edificación números 6 y 10 de la plaza Vila Olímpica, 10 y número 107 de la avenida del Litoral, unidad de proyecto 8,6 del conjunto de edificaciones denominado «Conjunto Nova Icaria Once». Mide 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, tomo 2.209, libro 297, folio 220, finca registral número 27.519.

Vivienda situada en la villa olímpica en la calle Salvador Espriu, número 91, de Barcelona.

Y para que así conste y a los efectos de su publicación, libro el presente en Barcelona a 16 de abril de 1998.—El Secretario judicial.—23.688-16.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 981/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Inversiones Prim, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-18-0981-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien objeto de subasta

Casa con su solar, sita en esta ciudad, calle Serra Xich, con salida a la del Pou de la Figuera, señalada en éste de números 18 y 20, y en aquella con el número 3; compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, cuya medida superficial es de 183 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Este, fondo, con don Pedro Coll de Carrera; sur, derecha, con don José María Bertrán; oeste, frente, con la calle Pou de la Figuera, y norte, izquierda, con la de Serra Xich.

La finca consta actualmente inscrita a favor de la compañía «Inversiones Prim, Sociedad Limitada», domiciliada en esta capital, por el título de compra resultante de la inscripción decimioctava de la finca número 1.040, al folio 23 del tomo 3.250 del archivo, libro 208 de la sección tercera.

Tipo de subasta: 36.141.742 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—23.858.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.107/1991-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Finca. Elemento número 15. Vivienda del primer piso, puerta primera, avenida Mas d'En Serra, número 14, primero, primera, Las Roquetas de Sant Pere de Ribas, con una superficie útil de 78 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.160, libro 181, folio 119, finca número 10.585 del Registro de la Propiedad de Sitges.

Tipo de subasta, 6.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—23.686-16.

## BILBAO

### Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Manuel Marroquín García, doña María Teresa Ciudad de Toro y «Transportes Marroquín, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca rústica erial en Hoz de Marrón, junto al Pinar o Cepera, en el municipio de Ampuero, provincia de Santander, finca número 7.116. Valorada en 325.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica prado en la mies de Haro, sitio de la Casquera, en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca número 7.108. Valorada en 93.250 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica labrado y erial en la Higuera, en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 7.111. Valorada en 131.250 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica prado en el Ternerero, en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 7.112. Valorada en 68.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica de terreno labrantío en la redonda de Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 3.054. Valorada en 80.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la finca rústica erial al sitio de la Llana y Cuesta, en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 3.066. Valorada en 77.500 pesetas.

Finca rústica erial al sitio del Rebollar, sita en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, provincia de Santander, finca número 9.422-N. Valorada en 3.574.500 pesetas.

Finca rústica constituida por el terreno al sitio de Las Callejas, sita en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 11.444-N. Valorada en 282.750 pesetas.

Finca rústica constituida por el terreno al sitio de Las Callejas, sita en Hoz de Marrón, en el municipio de Ampuero, finca 11.443-N. Valorada en 372.000 pesetas.

Finca rústica constituida por el terreno al sitio de Llano o Morro, sita en Hoz de Marrón, en el

municipio de Ampuero, finca 11.445-N. Valorada en 773.250 pesetas.

Vivienda izquierda derecha o de tipo C, según su posición subiendo por la caja de escaleras de la planta alta quinta de la casa señalada con el número 5 de la calle Julián Bolibar, en el Barrio de Santuchu de Bilbao, finca 23.410-A. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Sótano cuarto, destinado al aparcamiento de vehículos denominado G-103 de la casa señalada con el número 119 de la calle Zabalbide de Bilbao, finca 29.848/A. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—23.774.

## BLANES

### Edicto

Don Ángel Sorando Pinilla, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Ruiz Ruscalleda, contra don Carlos Benito Núñez-Lagos y doña María Josefa Pericas Bosch, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa con patio sita en Blanes, barrio Cuarto, calle de la Esperanza, número 7; que mide 23 palmos de ancho, o sea, 5,20 metros cuadrados, y de largo 84 palmos, o sea, 16,80 metros cuadrados, de cuya última medida 14 metros están edificados. La total superficie del inmueble es de 87,36 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, este, con don Mariano Verdaguers; por el sur, con la indicada calle; por la derecha, oeste, con don Jaime Burcet, y por la espalda, norte, con don Isidro Grava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 626, libro 58 de Blanes, folio 67, finca número 189.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 10.840.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.